



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9604/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas al Proyecto Final solicitado por el estudiante Enzo Marcelo VILLARRUEL, correspondiente a la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante VILLARRUEL cumple con las condiciones establecidas en el Anexo I Artículo 3 de la OCD-3-15/08 para la inscripción al Proyecto Final.

Que la Comisión de Carrera de la Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales aconseja aceptar el Tema y Plan del Proyecto Final y Director propuesto, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Enzo Marcelo VILLARRUEL, DU N° 40937730, Registro N° 3011416, en el Proyecto Final de la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante VILLARRUEL titulado: *"Monitoreo y control de estado de campo de olivos de forma inalámbrica"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Director del Proyecto Final al Esp. Ing. Adolfo Alejandro SILNIK, DU N° 22140487 y como Co-Director al Ing. Claudio Gustavo GONZALEZ DU N° 28838900.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas